ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE Cabanyas

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Fidel Saumel Torrents, de más de dica años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero duacemas, que se ignora su paracero curante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, samento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual resi-dencia del aludido Fidel Saumell To-rrents se sirva participarlo a esta Al-caldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Fidel Saumell Torrents es hijo de Juan Saumell Sadurni y de Euialia Torrents Cabonell, cuenta treinta y seis años de edad, pelo rubio, ojos grandes, estatura regular.

En Las Cabanyas, a 16 de Marzo de 1920.—Félix Capsellades. M—1726

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

MENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

En esta Tenencia de Alcaldía se promn esta l'energia de Alcaicia se pro-bede a la revisión de la excepción de hijo de abandonada, alegada por el mozo José Alvarez Martínez, del reem... plazo de 1918 por este distrito, funda-da en la desaparición de su padre José Alvarez Hoya. Se invita a las personas an energias aleganos policios en que puedan aportar alguna nóticia en contra de lo que se trata de justificar, a que lo manification en esta Tenen-

cia de Alca'día, Alberto Aguilera, 5.
Madrid, 29 de Marzo de 1920.—El
Teniento de Alca'de, Miguel Tato y
Amat.

M—1778 Amai.

En esta Tenencia de Alcaldia se Frocede a la revisión de la excepción de hijo de viuda y hermano ausente, alegada por al mozo Teófilo Carcía Paris, del reemplazo de 1917, fundada en ris, dei reempiazo de 1917, fundada en la ausencia de su hermano Emiliano García París. Se invita a las personas que puedan aportar alguna noticia en contra de lo que se trata de justificar, a que lo manifiesten en esta Tenencia de Alcaldía, Alberto Aguilera, 5. Madrid, 29 de Marzo de 1920.—El Teniento de Alcalde Wignel Tata, v

Teniento de Alcalde, Miguel Tato y Amai.

M-1777

En esta Tenencia de Alcaidía se procede a la revisión de la excepción de hijo de abandonada y hermane ausente alegada, per el mozo personas que puedan aportar alguna noticia en contra de lo que se trata de similacion e que lo manifesten en esta justificar a que lo manifiesten en esta Frenencia de Alcaldía, Alberto Aguilera, 5.

Madrid, 29 de Marzo de 1920.-El Teniento de Alcaide, Miguel Tato y Amat. M—1776

En esta Tenencia de Alcaldia se pro- Alcaldo, Martin Fargas.

cede a la revisión de la excepción de hijo de abandonada alegada por el mo-zo Francisco del Valla González, nú-mero 233 del reemplazo de 1917, fundada en la desaparición de su padre Isidoro del Valle Barrio.

Se invita a las personas que puedan aportar alguna noticia en contra de lo que se trata de justificar a que lo ma-nificaten an esta Tenencia de Alcaldia,

nissesten en esta.

Alberto Aguilera, 6.

Madrid, 29 de Marzo de 1920.—El

Teniente de Alcalde, Miguel Tato y

M—1775

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MARCHENA

D. Francisco Olfas Guisade, primer Teniente Alcalde y Alcalde accidental del Ayuniamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que teniendo manifes-tado el moze Manuel Espinosa Carmona, del reemplazo de 1917, número 116 del sorteo que en revisión de este año continúa con la misma excepción de mantener a su madre abandonada y pobre, y no teniendo noticias del paradero de su padre Pedro Espinosa Humanas, que se ausentó de esta villa hace rais de vainte años en contratos de paradero de su padre pedro Espinosa. lla hace más de veinte años, sin que durante dicho periodo de tiempo se haya tenido noticias del mismo, ruego todas das autoridades tanto civiles como militares se sirvan gestionar el paradero del referido individuo, cuyas circunstancias y señas cuando se ausentó cran las siguientes: Pedro Espinosa Humanes, natural de Pedrera, hijo de Antonio y Rosa, de cincuenta años de edad en la actualidad, estatura alta, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños y pardos claros, cara regular y sin señas par-

ciaros, cara liculares, y para su inscreión en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MAURID, en cumplimiento de cuanto de cuanto el entiento 145 del Regiamenpreviene el artículo 145 del Reglamen-to para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo, pongo el presente y otros de su tenor en

Marchena, 8 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Francisco Olías.—P. S. M., el Alcalde, Francisco Origina. Scoretario, Enrique Serrano. M—4807

-जनसङ्ख्याद्वीयाद्वीयाः **-**

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MATARO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Lorenzo Mundo Torres de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho ticmpo, y a los efectos dis-puestos carla vigente ley de Reclu-tamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien ticne conceimiento de la actual residencia del aludido Lorenzo, se sirva participario a esta Alcaldía con la mayor suma de andecedentes.

El citado Lorenzo es hijo de José y de Ana, cuenta trointa y dos años de cdad, natural de Malaro, soltero, estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ejos pardos boca y nariz regulares, sin bigoto y vestra traje de paño color observo y calvaba zapados megros.

curo y calzaba zapatos negros. Madaro, 18 de Marzo de 1920.—El M-1790

Tramitado en este Ayuntamiento) el oportuno expediente para justificar la ausencia do Juan Macias Batallé de de más de diez años, del cual resultar ndemas que se ignora su paradere durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914. se publica el presente por si alguiante de la actual residencia del aludido Juan, se sirvo par ticiparlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El cidido Juan es hijo de Pedro y de Isabel, cuenta cuarenta y nueve años de edad, natural de Malaro ca-sado con Teresa Fábregas Jubinya es-tatura regular, palo negro, nariz 19 tatura regular, pelo negro, nariz 19 gular, con bigote negro y vestia traje de obrero color azul y alpargalas blan

Mataró, 18 de Marzo de 1920. El Alcalde accidental, Martin Fargas M - 1789

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar in ausencia de Placido Villalonga Mono de de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero dus rante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigense ley de Rechustamiento y Reemplazo del Ejército; y en especial del artículo 145 de su Resultamento del 2 de Disimbre de 1921. giamento de 2 de Diciembre de 1976 se publica el presente por si algundi tiene conocimiento de la actual 1984, dencia del aludido Placido, se surva participarlo a esta Alcaldia con la mayor suma de antecedentes.

El citado Plácido es hijo de José y de Josefa, cuenta veintisiete años de de Josefa, cuenta veintisiete años de edad, natural de Corcubión, al auseñtarse contaba unos quince años de edad, estatura, boca y nariz regulares, pelo castaño y ojos pardos, usaba traje de paño color centra y gorra color, absente obscuro.

Mataré. 18 de Marzo de 1920.—El Alcalde accidental, Martin Fargas.

M-1788

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Borrell Arqué, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo; del Ejército, y en especial del articulo 145 de su Reglamento de 2 de la licula 145 de su Reglamento de 2 de la licula 145 de 1014; se mublica el nuero Diciembre de 1914, se publica el pre-sente por si alguien tiene conoci-miento de la actual residencia del aludido José Borrell Arqué, se sirva; participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. El citado José Borrell Arqué, es

hijo de Miguel y de Joaquina, cuen-ta cuarenta y seis años de edad, natural de Arenys de Munt, al ausen-tarse de su domicilio, contaba unos treinta y un años do edad, de estatura regular, ojos negros, boca mediana, y usaba gorra y vestía trajej

de pana negra. Mataró. 18 de Marzo de 1920.—El Alcalde accidental, Martin Pargas, i

Pramitado en este Ayuntamiento o opersuno expediente para justifigas, de más de diez años, del cual esulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del ar-sigula 145 de su Regiamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente per si alguien tiene conoci-miente de la actual residencia del aludido Juan Pons Fabregas, se sirva participanto a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

🔊 citado Juan Pons Fábregas, es hijo de José y de Gracia, cuenta cuarenta y ocho años de edad, natural de Garrigoles, al ausentarse de su domicilio usaba sembrero y vestíatraje de paño color oscuro, siendo de estatura regular, ojos negros, boca mediana, pelo gris, barba poca y sin bigote.

Maiaro, 18 de Marzo de 1930.—El Menido neclidental, Martin Pargas. M - 1786

Tramitado en este Ayuntaquiento el oporbuno expediente para justifi-car la ausencia de José Sivila Rovira, de más de diez años, del cual rasulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley ore Recipiamiento y Reemplazo del Ejércilo, y en especial del articulo 145 de su Reglamento de 2 de Di-ciembre de 1914, se publica el preconte per si alguien liene coneci-miento de la actual residencia del aludido José Sivila Rovira, se sirva participario a esta Alcaldia con la mayor some de antecedentes.

El ellado José Sivila Rovira, es bijo de Jaime y de Dolores, cuenta centisiele años de edad, natural de Suria, al ausentarse de su domicilio contaba irere años de edad, ojos azules, beca grande, pelo castaño charo, usaba gorra y vestia traje de

paño color ceniza claro.

Mataró, 18 de Morzo de 1926.—El Aleaide accidental, Murtin Pargas.

M - 1785

Tramilado en este Ayuntamiento el oportune expediente para justificar la ausencia de Joaquín Fulladel qual resulta además que se igziora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en da vicente Lev de Reclulamiento y Recomplazo del Ejército, y en especial del articulo 145 de su Reglamente de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien Meno conceimiento de la actual rasidencia del aludido Joaquín Fullarachs Guardia, se sirva participarlo a esta Alcaldia con la mayor suma de autecedentes.

El citado Joaquín Fullarachs Guardia, es hijo de Ramón y de Josefa, cuenta cincuenta y seis anos do edad, natural de Mataró, casado con Carmen Vilá Delás, de ejos járcos, boca regular, pelo castaño, estatura regular, y al ausentarse usaba traje de pana solor escure y goges nouena.

Mataró, 18 de Marzo de 1920.-El] Alcalde accidental, Martin Pargas. M-1784

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justifi-car la ausencia de José Más Rosés, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestes en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el pre-sente por si alguien tiene conoci-miento de la actual residencia del aludido José Más Roses, se sirva participarlo a esta Alcaidía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Más Rosés, es hijo de Jaime v de Josefa, cuenta cuarenta y ocho años de edad, natural de Alfou, casado con María Pau Castella, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, usaba sombrero y vestia

traje paño ceniza oscura.

Mataró, 18 de Marzo de 1920.-El Alcalde accidental, Martin Pargas. M = 1783

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Esteban Vendrell Roset, de más de dicz años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del ar-tículo 145 de su Regiamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del uludido Esteban Vendrell Rosci, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Esteban Vendrell Roset, es hijo de Esteban y de Josefa, cuenta veintiocho años de edad, natural de Malaró, casado, de estalura reguiar, pelo castaño, cejas al pelo. ojos pardos, barba poca sin bigote, y al ausentarse usaba traje paño negro

y gorra color escure.

. Mataró, 48 de Morzo de 1920.—El Alcalde accidental, Martín Pargas. M - 1782

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno espediente para justificar la ausencia de Juan Marti Estopá, de más de diez años, del cuel resulfa además que se ignora su paradere, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigante Loy de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del ar-ticulo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1944; se publica el pre. sente por si alguien tiene conoci-miento de la actual residencia del aludido Juan Martí Estopá, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la

mayor suma de antecedentes. El citado Juan Marti Estopa, es hijo de Francisco y de Magdalena, cuenta cincuenta años de edal, casado con Isabel Gallego Pelegrin, de estafura baja, color moreno, usaba bigote negro, pelo negro, otos gran-

des y azules, nariz v boca regulares, y usaba traje de obrero azut v alpargatas blancas.

Mataró, 18 de Marzo de 1920.—Et Alcaide accidental, Martin Pargas,

"M-1781

Tramitado en este Ayuntamiento el oportune expediente para justifi-car la ausencia de Francisco Grau-pera Salóm, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho diempo. v a los efectos dispuestos en da ve genie Ley de Reclutamiento y sterm-plazo del Elifrolto, y en especial del arthulo 145 de su Regiamento 60 2 de Diciembre de 1914, se publica et presente per si alguien diene conocimilanto de la actuni residencia del aludido Francisco Gransera Salóm, se sirva participarlo a esta Alcaldia con la mayor suma de antecedentes:

El citado Francisco Grupera Sa-liza, es bijo de José y de Josefa, cuedo cuarreda y seis nãos de edad, patural de Muteró, de estatura baja, pelo marco, rejus al pelo, ojos ner gros, llevaba bigote de culor al pelo y vestía al ausentarse puntatón de pana color, blusa color azul y calkaba n'pargatas.

zabe n'pargatas. Monetà, 18 de Marzo de 1979.—Et Mentio peridicifal, Martin Pargas. M—1780 ,

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE . MERINGAD DE CUESTA VARIA

D. Julian Alonso del Moral, Alcalds: constitucional de Morindad de Cusstalibbia.

Hago soller: One a instancia de Eustasio Villota Ortega, y paca que surta sos escoles en el espediento de excapción del servicio en filas del mo-ze hamba Villota Carso, alistado pars el manardiza del año asisti non el el reemplazo del año aciuli por el Ayuntamiculo de mi presidencia, se sigue expediente en avertunación de ca resociete a netual o cimente los diez años dilimos de Ruemeventura Villola Alvirez y de su esposa Comprete In-pez, y cupas circurstancias son las signicales:

El es hijo de Eustasio y Anlonia, nació en Villamagrin, de esta provia-cia el día 11 de Julio de 1370, tenien-do, por tanto, ahora, si vive, cuaren-

ta y nueve años Ella es hija de Mannel y de Juana; nació en Medina de Persue, también de esta previncia, el dia 29 de Agosto Ge 1877, tenierate, per lanie, shora, si vive charcula y dos afies.
Se ansentoron del pueddo de Ucria,

que fine su última residencia en Es-

paña el año 1906. Se dirigieren a Gereral Belgeanso

en la Republica Argentina. Y en cumplimiento de lo dispuesto Y en cumplimiento de le dispuesto en el Reglaciarto vigente para la ejecución de la ley de Revisiónmiento del Ejército, se publica este culoto y so ruega a cualquier persona que tenga noticia del peradera actual e duranto los diez últimos años del expressado Duenaventura y tiensucio tenga a bien comunicarlo al Aicalde que suscribe.

Merindad de Cuesta-Urría, 16 de Marzo de 1956.—Fil Alcalde Julian Alosso.

M.—1812

En el acto de la clasificación de sol-Mados del actual reemplazo el mozo José Sanchez Quindimil, número 14 del sorico, propuso la excessión de hijo de sexagenario pobre que mantique fundamich en la ausencia de su her-mano Melcher Sánchez Quadimil, hi-For the particular description of the particular la casa paterna, para la Habana, hace trece años, siendo entanges de diez v seis Ce edad, oficio labrador y tenía pelo, cojas y ojos castaños, cariz larga y vestía traje de dril blace, únites dados que pueden dause, habjando Moce sãos que no se tuvo noticia de su **P**aradero

Mabiendo acordado el Ayunta-maicato, en sesión de 21 del actual, que Francis, en sesion de 21 dei antra, que fray motives suficientes para sependr fa auscacia en ignorada peradera del Meichor Sánchez Quindimili, se receja todas las Autoridades e personas que tengan noticias de su persona la companya de commigues a esta Alvaitia o la ma-

For brevedad.

María, 22 de Marzo de 1930,-José Budhiganz.

MERALDIA CONSTITUCIONAL DE MISIAS DE RODA

Circa este Ayuntamiento y a instantica dei mezo José Bernadich Cols, conturente al actual permolece se ha instantide amendiante institución actual permolece se ha instantide amendiante institución actual product la ausencia promote se padre sobsetida Bernadich Mist, y a des circascato para la ejecunión de la vicente ley de Reclutamiente, se poblica el presente ade lo para que quantos tengras conconsistendo de la existencia y actual parations del refectido ischestión Recrestido Sebastica. Estrución de Rayeria de Ciparto a tala Alcaldía con el meyor número de datos pasticas.

Illi repetido Sebastica Estrución de Barceiona lujo de Podro iteración y de Ciccida Luía, y cuenta unos emicuenta años de adad, no sabe o no sabía tece ni escribir, siendo su oldo let de jornatero. Sus sulas porcentes son la siguientes e estatum, regular, con la castala, cono si la con caso el cono con material de cono se sulas porcentes son la siguientes e estatum, regular, con la castala, cono si la cono colo de de control de cono se sula material de cono con control de control d A.Bar este Ayuntamiento y a instan-

son la siguientes: estatura, regular. pelo castala, orgas al pelo, ojos aza-<mark>นี้อ</mark>ร. celes และemo y กล่าน นอกโกกัล.

Minsias de Moda, a 48 de Merzo de 4950.—16 Afredão, Bistobia Mercagoy.

Midaldia constitucional de MIESES

 2 Alos efectos del actionia 445 dej fie-Bianuello para la electrica de la vi-grale loy de Reclutamiento y Reem-plazo, se han instruído por este Ayun-**Napucais v**arios expediéntes para pro-Januardo victos expenientes para pro-Joan da ausencia en ignocado paradaro por más de diez años de los individais Apse a continuación se delalian. De Sabino Suárez Carcia, hermano Jor mozo número 53 del actual reem-

Stazo Andrés Avetino; tenia el ansen-kento al partir las signientes safas: tics y sieto años de odent regolar es-

ALDALDIA CONSTITUCIONAL DE faiura, moneno, de faceiones regun-le MESIA res, poca corpulencia, bien parceido V sim ninguna particular; se supone

marché a cigura República emericana. De Josés y José Fraye Fraye, nermunes del mezo del actuel resigniazo raines et lava del moner l'estaplazo l'ambier et 114. Ramón. Tenían las ansemio, di parlie, las elgulordes enflas: Jesás, veinte años de edad, regulor estadora, moreno, facciones regulares, fransa corpulações, con un lumas en la labora de la labora estadora. Grouse corpetionera, con un sumar en la harbilia dossi, diez y nuave lados de circi, baja, cotor pálida, facciones regulares, sia ningura parteurar. Ambus se supoce están en Ambien, De Amador, hermano del mozo del actual resurbisso, reference 800, Andrés Livieza Hiera. Tenía el ausenta en la ficta de su recicio la signidates en

lucia de su marcim las signiêntes em us personales: echid do diez y echo alles, alta esistana, mercho, peca cor-Pulcheia, barbilampião, factiones regolares, sin olinguna varbicular

De Sabino, José y Benjamia Hevia Becasadez, hermanas dai moze fel achad prempiaza, mimero 284, Ar-nymdo, Terdan las ausenles has ei-guientes sains: Sabino, filez y mora anes de esad, mocento, alto, corpular-to, corrado de harbo. Jezé, trese anos, deignido y páseo, de laceiones rem-levos, vesta de niño Denjamia, diez y siele alles, regular estatura, poca corpulacia, lucciones prominentes

corpulaccia, fucciones prominentes sin idaguna particular.

De finites y Clésar Formár dez Garcia, hermenes del moro del natual nermodaz, mirecco 200. Itamén Formárdez Garcia: teniam los misentos las signientes coñas: teniam los misentos, quince cose; bajo, delgado, moreno, color samo, fucciones finas y delicadas, barbitampiño, Cosac, decè años de chad delgado, fucciones prominentes, tin nicural menticular.

tin ningues periodier listina, podre dei moze de actual remopieza número del moze de actual remopieza número del moze de actual remopieza número del acsorte el positr los signicales safías cuarenta y dos niles de acad, de atta estatura mozeno, bigote grande, facciones prenunciodas, de fuerte completata.

De Marriel Diaz Suárez, hermand del sobiel protopiazo, colmero 220, Be-nicas Miso Sairov. Tomás el accente nueno than bolinia. Tenia el ansente un la ficha de su morcha de siguientes señas que estantes; clad catores años alto, collecto, morcho, facciones regulares, color pálido. Se marchó a limador.

De Berligno Estevão Fargor, her-mano del toczo Gol actual reemplazo, maistro 182, hechando, Terria el satcente en la fechia de su march<mark>a las</mark> signicules solice princealles ciez y sicie no es de educi, de regular estatu-ra, rubio, fracciones preminciales, gecaga egryttieme<u>i</u>a.

De Bennio Fernéndez Afvacez, her-mare del mozo del recomplaze actual, número 318, Sergio Tería el nusen-te al partir los siguientes señas, edad de diez y nuevo sales, alle compulanto, recreue, facciones regulaces, pieces de

viruda.

De Manuel y Nicolà: Ferniadez Fernández, bettaanes del more del actual remplaze, número 200, Aveliao, Los ausentes tenfan lus siguientes señas: Manuel den e orde años de ciad alto, morene, face ones regulares, acca corpulencia, bathazunpiño. Micolás, bajo, estpulonto, color clare, diez y nuevo años de carel harmane del mose del

De Acrel, harmand Tel mozo del i

actual reemplazo, número 186, Martin Rames Barredo; señas: edad veinti-trás años, con marba y bigute, sato.

morene, corpulento.

De José Hevia Nosti, kermano del meze del actual reemplazo, animero 275, Libio El ausente lenia das siguientes señas: diez y seis años, bajo,

grices sense, diez y seis sites, say, grices, grices, moreno, facciones regulares.
Micros, 18 de Marzo de 1920.—43
Alcalde, Manuel Llaneza.

M-1856

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONFORTE DEL CID

D. Joaquín Miralles Miralles, Airaide constitucional de esta villa de

Monforte del Cid.

Hago saber: Que habiendo alegade en el acto de la clusificación de soldados el mozo Pascual Benito Ayala, número 26 del menplazo actual. 1920, la excepción de caso 9.º del acticulo 89 de la republica ley de Reclutamiento, por estar mantenien do con el producto de su trabajo a tres hermanilos non hallarse accordinado. tres hermanitos, por hallarse ausente en ignorado paradero por más de dicz años Pascual Benito Posadas. padre de todos ellos, el que les dejó abandonados al marcharse, por el presente ruego y encargo a las Auforidades de donde pudiera ser habido, se sirvan participarlo en la forma prevenida en el arifeulo 145 del Reglamento para la aplicación de la expresada ley y a los efectos en el mismo indicado.

Señas personales.

Pasoual Benito Posadas, hijo de Juan y de Fernanda, de daurenta y side de esta villa, estatura regular, pele negro, color moreno, barba bien poblada, se ausento con dirección desceriocida.

Monforte del Cid, 23 de Marzo 66 1920.—El Alcalde, Joaquín Miralles. M-1805

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOJACAR

D. Bartolomé Belmania Flores. Alcaldo-Presidente del Ayuntamienlo constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancia del enero Se-bastián Escámez Floce de co 31 1.1.020 3£ del reemplazo del secolo oño. se ha instruido expediente ju didadiyo para acreditar la auscable por más de die años e ignorado paradero do su paere Francisco Escámez Flores, y a los efectos dispuestes en los ar-ticulos 83 y 145 del reglamente pa-ra lar aplicación de la vigente loy de Recluiamiento, se publica el prosente edicto para que cuantos ten-gan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco Escámoz Fiores, se sirva pac-ticiparlo a esta Alcaldía con el mar

niciparlo a esta Alcaldia con el mar yor número de datos posibles.

Al prople tiempo elle, llamo y san plazo al mencionado l'emeisco Escamer l'hues, para que comparezza ante mi autoridad e la del punto dende se halle, y si fuere en el punto tranjero, ante el Consul español, e fines relativos al servicio militar de mi h lo Sepassian. Escamer Consul Fig. 1: 10 Sepastian Pspamer Plones.

El repetido Francisco Escámez Flores es natural de Mojacar (Almería), hijo de Sebastián y de Catalina y cuenta cuarenta y cuatro años de edad, estatura mediana, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, frente regular, ojos pardos, nariz y boca regulares.

Mojácar, 16 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Bartolomé Belmonte.

M-1797

D. Bartolomé Belmonte Flores, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por este Ayunta. miento y a instancia dei mozo Francisco Grima Grima, número 62 del reeplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Martin Grima Grima, y a tos efectos dispuestos en los articulos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Re-clutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan co-nocimiento de la existencia y actual paradero del referido Martín Grima Grima, se servirá parliciparlo a esta Alcaldía con el mayor número do datos posible.

Al propio tiempo cile, llamo y em. plazo al mencionado Martín Grima Grima, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se hallo y si fuera en el Extranje-ro ante el Cónsul español a fines re-lativos al servico millar de su hermano Francsco Grima Grima.

El repetido Martin Grima Grima, es natural de Mojacar (Almeria), hijo de Esteban Grima Alonso y de Angela Grima Hernández, y cuenta veinticcho anos de edad, soltero, jornalero, sahe leer y escribir, estatura regular, pelo negro, cejas al pe-lo; ojos pardos, nariz regular, cara redonda, color moreno, boca regutar y no tiene seña particular alguna. Mojácar, 16 de Marzo de 1920. El Alcalde, Bartolomé Belmonte. monte.

D. Bartolomé Bolmonte Flores, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hage saber: Que por este Ayunta. miento y a instancia del mozo Pedro Torres Cervanles, número i del reemplazo del año 1919, se ha instruído expediente justificativa para acceditor la consensa del año acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Mortín Terres Cervantes, y a les efectes dispuestos en los articules 83 y t45 del Regiamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiente, si publica el pre-sente edicto para que cuantos ten-gan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Martin Torres Cervantes, 50 sirva participarlo a esta Alcaldia coa el mayor número de datos posibles. Al propio tiempocito, flamo y em-

plazo al menejenado Martin Torres dervantes, para que comparezca antie mi actoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranje to lable el Consul español. A fines

relativos al servicio militar de su hermano Pedro Torres Cervartes.

El repetido Martin Torres Gervan. tes es natural de Mojácar (Almería), hijo de Martín Torres Belmon. te y do Juana Cervantes García, y cuenta veinticinco años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, hoca regular, color sano y señas particulares ninguna. Mojácar, 16 de Marzo de 1920.— El Akalde, Bartolome Belmonte.

M-1795

D. Bartolomé Belmonte Flores, Alcalde-Presidente del Ayuntamicnto Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Navarro Cintas, número 27 del re-emplazo del corriente año, se ha emplazo del corriente año, instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Juan Navarro Cintas, y a los efectos dispuestos en los articulos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Navarro Gintas, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de dates posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Navarro Cintas, para que comparezca anto mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ente el Consul español, a fines relatives al servicio militar de su her-

mano José Navarro Cintas. El repetido Juan Navarro Cintas es natural de Mojácar (Almeria), hije de Francisco Navarro Cano y de Isabel Cintas Belmonie, y cuenta veinticuatro años de edad, soltere, jornalero, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color blance, cutis fino, con una ci-catriz en la frente.

Mojacar, 16 de Marzo de 1920.-El Alcaldo, Bartolomé Belmonte. M-1794

Alcaldia constitucional de MONTERROSO

Tramitado expediente en este Ayuntamiento para continuar justificando la auschela en ignorado paradero por más de doco años de Antonio Hidalgo Vázquez, hijo de Domingo Antonio y de Manuela, de la parrequie de San Salvador de Sombreijo, y hermano de Francisco Hidalgo Vázquez, número 9 del re-emplato de 1918, incluido en la revisión del cerriente año, y existien-do motivos pera suponer dicha ausencia en condiciones legales, se hace público y esta Alcaldia ruega que se le faciliten tedes los datos posi-bles para conocer la situación del

bles para conoce.

ausente de que se trata.

Menterroso, 20 de Marzo de 1920.—

El Alcalde accidental, Manuel Taboada.

M—1772

Tramitado el oportunoexpediente en este Ayundamiento de continua-

ción de ausencia en ignorado paradero por más de once años de Fran-cisco Rodríguez Vázquez, hijo de Ramón y de Rosario, de la Parroquia de San Miguel de Penas, en este Mu-nicipio y hermano de Jesús Rodrí-guez Vázquez, número 38 del recm-rlazo de 1919, incluído en la revisión del corriente año, se hace pública dicha ausencia, para general conocimiento, interesando esta Alcaldía se le participe el paradero de aquél, de ser conocido, a los efectos, consiguientes.

Monterroso, 29 de Marzo de 1920.el Alcalde accidental, Manuel Ta-M--1770

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia. en ignorado paradero por más de dicz años de José Antonio Vazquez Martinez, hermano de oiro José, número 13 del sorteo y reemplazo del corriente año, como base para la excepción alegada per este hijo único de viuda pobre, se hace pública dicha ausencia para conocimiento general, por si alguien tiene noticia de su actual residencia y lo ponga en conocmiento de esta Alcaldia, con los datos posibles para conocer la situación del sujeto de que se trata, el cual es hijo de Luis y de Angela, de la parroquia de Vidonredo, en la cual nació el día 11 de Agosto de 1891 y fué incluido en el reemplazo de 1912, y declarado prófugo por hallarse ausente, en cuya declaración continúa.

Monterroso, 29 de Marzo de 1920.—El Alcalde accidental, Manuel Taboada M-1793

Tramitado el opertuno expediente de continuación de ausencia en ignorado paradero por más de once años de David Rey Soengas, hijo de Francisco y Angela, de la parroquial de Ludoso, en este Municipio, y hera mano del mozo Luis Rey Soengas, número 28 del reemplazo de 1919, incluído en la revisión del corriente año, se hace saber al público a medio del presente, para general cono-cimiento, por si alguien tiene noli-cia de su actual residencia, y esta Alcaldía interesa que se le faciliten los datos posib'es para conocer la situación del ausente de que so trata.

monterroso, 29 de Marzo de 1920.-El lealde accidental, Manuel Tahoada-M-1771

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MUGIA

Habiendo manifestado el mozo Jos se Quintáns Caberta en la revision del reemplazo de 1918, que so padre Manue' Quintans continua auscata en ignorado paradero, pasa de irece años, se hace público conforme a lo dispuesto en el articulo 145 del Ro-glamento, rogando a las Autoridades y personas que de dicho sujeto tengan noticias, se sirvan partici-parlo a esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia.

Mugia. 22 de Marzo de 1920.

Alcalde, Manuel Martinez. Ni-1707.

ALCALDIA |CONSTITUCIONAL| DE | bido, den conocimiento a esta 7. Sec-MURCIA

5.º SECCION DE RECLUTA

Instruido expediente en la 5.º Sección de Recluta de esta capital para probar si continúa la ausencia, en las condiciones que determina la vigente ley de Reclutamiento, de Presentación Martínez Sigüenza, madre del mozo número 33 del reemplazo de 1917 y dicha Sección Manuel Martínez Sigüenza.

Lo que se hace notorio per el presente à les efectes que détermina el articulo 145 del vigento Reglamento de la ley de Reemplazes del Ejércite.

Murcia, 30 de Marzo de 1920.—Firma ilegible.

7.ª SECCION DE RECLUTA

Habiendose instruído por esta 7.º Sección de Recinta, a instancia de parte interesada, expediente para acredifor la ausencia e ignorado paradero de José y Antonio Chacón Bermejo, de frointa y nueve y treinta y seis años de edad, respectivamente, hijos de Francisco y Mariana, que habitan en la diputación ruras de Beniajan (Murcia), del que resulta que, en esecto, los mi-mos se ausentaron hace más de once años, sin que se conozca su actual paradero; cumpliendo to dispuesto em la vigente ley de Reclutamiento y en el caso 1.º del artículo 145 del Reglamento para su aplicación, so anuncia por el presente y rucga a las Autoridades, tanto leiviles, como militares, procedor e su busca y caso de sen ba procedan a su busca, y, caso de ser hahidos, den conocimiento a esta 7.º Sección de Recluta de la residencia de los mismos, a los efectos consiguientes.— Murcia, 30 de Marzo de 1920.—Manuel Escudero. M—1792 Escudero.

Habiendose instruido expediente por esta 7.º Sección de Reciuta, a instancia esta 7.º Sección de Recitta, a instancia de parte interesada, para acreditar la ausencia, e ignorado paradero de Bartolomé Máiquez Escalante, vecino de esta capital, con domicilio en la diputación rural de Beniajan, del que resulta que, en efecto, el mismo se ausentó hace más de quince años, sin que se conorca su actual paradero: cumso conozca su actual paradero; cum-pliendo lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y en el caso 1.º del articulo 145 del Reglamento para su aplicación, se anuncia por el presento pricación, se antificia por ou presento y ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y, caso de ser habido, den conocimiento a esta 7.º Sección de la residencia del mismo, a los efectos consiguientes. Murcia, a 27 de Marzo de 1920.—Ma-nel Escudero. M—1809

nuel Escudero.

· Habiendose instruído expediente por esta 7.º Sección de Recluta, a instancia de parte interesada, para acreditar la ausencia e ignorado paradero de An-tonio Miras Carrillo, vecino de esta capital, con domicilio en la diputación de Lobosillo, del que resulta que, en iefecto, el mismo se ausentó hace más de doce años, sin que se sepa su actual paraderó; cumpliendo lo dispuesto en la vigente ley de Rec'atamiento y en el caso 1.º del artículo 145 dal Regio. mento para su aplicación, se anuncia por el presente y ruega a las Autori-dades, tanto civiles como militares, procedan a su busno y, caso de ser ha-

ción de la residencia del mismo, a fos

afectos consiguientes. Murcia, a 27 de Marzo do 1920.—Manuel Escudero. M--1810

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NARON

Por este Ayuntamiento y a instancia del-mozo José Merlán Ramos, tancia del mozo Jose Merian Hamos, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia per más de diez años e ignorado paradero de su hermano Angel Merian Ramos y a os efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vicente lende Reclutamiento, se publigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referi-co Angel Merian Ramos se sirvan

participario a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.
Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Angel Merlán Ramos, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se inste, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines rela-tivos al servició militar de su her-

mano José Merlan Ramos.

El repelido Angel Morlán Ramos es natural de Naron (Coruña), hijo de José Merian Romero y Carolina Ramos Veiga, y cuenta treinta y un años de cond.

Narón, 18 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Grandal. M—1827

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José María Cupeiro Noval, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Amadeo Macario Cupeiro Noval, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplica-ción de la vigente ley de Recluta-miento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Amadeo Macario Cupciro Noval, se sirvan parti-ciparlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Amadeo Maca-rio Cupeiro Noval para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José María Cupeiro No.

val. El repetido Amadeo Macario Cupeiro Noval es natural de este pueblo, hijo de Leonardo Cupeiro Vázquez y de Manuela Noval Gizoso y cuenta freinta y cuatro años de edad.

Narón, 14 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Grandal.

`.<u>.</u>.

M-1825

-Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Gizoso Fer-

nandez, concurrente al recuplaze del corriente ano, se ha instruido expediente justificativo para probac la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José Gizoso Dopico, y a los efectos de los: artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley: de Reclutamiento, se publica e pregan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Vizoso Dopico, se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito llamo y emplazo al mencionado José Vizoso Dopico, para que comparezca ante mi pico, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el Exfranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Vizoso Fernández.

El repetido José Vizoso Dopico, es natural de Narón, hijo de Manuel Vizoso Torrecillas y de Antonia Dopico Felgueira y cuenta cincuenta y cuatro años de edad.

Narón, 11 de Marzo de 1920.—El

Narón, 11 de Marzo de 1920.—El Alcaide, Grandal.

M—1826.

Alcaldia Constitucional De

Don Dario Fernandez Castriller, Alcalde del Ayuntamiento de Navia. Alcaide dei Ayuniamiento de Navia:
Hago saber: Que a instancia de
los respectivos interesados y previas las formalidades establecidas
en el artículo 145 del Reglamento
para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente, el Ayuniamiento
acordó declarar la ausencia por más
de diez años de los individues side dicz años de los individues siguientes:

Reemplazo de 1918.

Manuel y José Fernández y Sán-chez, hijos de Ramón e Isabel, de Piquera de Armental, hermaños del mozo Joaquín, número 35 del sor-Reemplazo de 1919. teo.

Manuel María, hijo de Manuel y Rosario, de Santamarina de Vega, hermano del mozo Juan González y Pérez Villamil, número 35 del sor-

José, Pedro y Rafael Garcia y Gar-cia, hijos de Pedro y Maria Dolores, de Teifaros, hermanos del mozo Gervasio, número 40 del sortec.

Lo que se hace público, rogando a las Autoridades de todas clases se sirvan participar a esta Alealdia cuantas noticias adquieran de los expresados sujetos.

Navia, 25 de Marzo de 1920.—Et Alcalde, Dario Fernández

M-1532 11

Tramitado en este Ayuntamichto el oportuno expediente para justificar la ausencia de Servando, Antonio, Luis y Venancio Garcia y Pico, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Recluismiento y Reemplazo del Migreito, y en especial del artículo 145 de se hegiamento de 2 de Di-desebro de 1914, se publica el preservie per si alguien tiene conoci-miento de la actual residencia de los aludidos Servando, Antonio. Luis y Servando Caroía y Picó, se sirva par-giolpario a esta Alcaldía con la ma-yor suma de antecedentes.

Los citados hermanos Servando. Antonio, Luis y Servando, son hijos-de Francisco y de Florentina, cuen-tan trainta y siete, trainta y seis, treinta y clase y trienta y un años de

El Alcalde, Derio Fernández.

 $M\!-\!\cdot\!1\,\%28$

Tramitado en este Ayuntamiento de Oportuno expediente para justi-hoar la ausencia de Joaquín, Alfon-so y Eduardo Pérez Villamil y Pérez, ge anée do diez años, del cual resulla además que se ignora su parade-ro durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Recluiandento y Reemplazo del Eférzito, y en especial del articulo tab de su regiamento de 2 de Dichembre de 1914, se publica el pre-sorde por si alguien tiene conoci-miento de la actual residencia de los atudidos hermanos Joaquín, Alioneo y Eduardo, se sirvan parif-sipario a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Joaquín, Alfonso Eduardo, sen hijos de José y de Florentina, cuentan cuarenta, treinia y pueve y veintimueve años de edad.
En Navia, a 20 de Marzo de 1920.
El Alcalde, Darfe Fernández.

M = 4829

7

1 and 1

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NAVIA DE CLUARRA

El Alcaldo del Ayuniamiento de

Navia de Suscua. Hace seber: Que, confinuando ausonte en ignorado paradero, pasa de dien años. Leonardo Pérez Alvarez, hijo de Jacinto y de María Josefa, natural de Molmean, de este término, de valatianeve afies de edad, soltero, hogoso de viruelas y cuyas demas señas se descendeen, hermano oci meco Jesus, número 10 del ser-tro para el reemplazo de 1918, revi-6540 en el actual, la Corporación scordé hacerlo público pera general conocimiento, interesando esta Alcaldia que se le participe el domicilia de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguirates.

Navia de Suarna, 11 de Marzo de 1920.-El Alcalda accidental, Francisco Migdex. M - 1824

TE Moulde del Ayuntamiento de

Maria de Sucrea.

Haos saber: Que tramitado en esde Ayuriamiento el oportune expediente de ausencia en ignorado pamadero por más de diez años de Eduardo y José López y López, her-manos del mozo Celestino, número 35 del sorieo para el reemplazo del 350 1917, de la parroquia de Casta-lieda, ela Corporación acordó declakacram acision motivos suficientes

para suponer dicha ausencia en condiciones legales, con el fin de que llegue a conocimiento del público en general, por si alguien fiene noti-cia de la actual residencia de los mencionados sujebos, esta Acadeia ruega que se le faciliten fodos los datos posibles para conocer la situación de los ausentes de quien se

En Navia de Suarna, a 13 de Mar-zo de 1920.—El Abcalde, Francisco Méndez. M—1822

E' Alcalde del Ayuntamiento de Navia de Suarna..

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Manuel Rodríguez Pardo, hermano del mozo Plácido, número 108 del sorteo para el reemplazo de 1917, y revisado en el actual, vecino que fue de Pineiro, de la parroquia de Gallegos, la Corporación
acordo hacerlo público para general
conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Navia de Suarna a 13 de Mar-zo de 1920. El Alcalde accidental, Francisco Mendez. M-1823

El Alcalde del Ayuntamiento de

Navia de Suarna.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años. Nicasio Pérez Guindos, hermano del mozo Jesas, número 112 del reemplazo de 1918, revisado en el actual, vecino que fué de veigas, de la parroquia de Sou, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser co-

nocido, a los efectos consiguientes. En Navia de Suarna, a 13 de Marzo de 1920.—El Alcalde accidentar, 2047 Francisco Méndez

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOGAL DE LAS MUERTAS

No habiendo comparecido al acto de clasificación los mozos alistados y sorteados en este Ayuntamiento con destino al reemplazo ordinario del Ejército, correspondiente al año actual, a pesar de haber sido citados en legal forma y cuyes nombres al final se consiguan se han instruído los oporturos expedientes con arreglo a lo preceptuado en el capítulo i1 de la ley de Recigiamiento, y en los artículos 251 y 252 del Regiamento para su aplicación habiendo sido declarados profuges por el Ayuntamiento en sesion del dia 21 del corriente mes, condenándoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción ante la Comisión mixta de Reclutamiento, y en tal concepto, por medio del presente, que se insertará en la Gacera de Madam y Boletín Oficial de esta provincia, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante la expresada Comisión.

En su virtud, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares tengan

a bien disponer la busca y captura de tales prófugos, poniendoles a disposi-ción de mi autoridad, caso que fueren habidos.

Mozos declarados prófugos.

Número i del sorico.—Genzalo Garcia Seco, hijo de Gonzalo y de Adeia; nació el día 17 de Agosto de 1899 Número 2.—Emidgio Herrero Santos.

hijo de Ildefonso y de Benita; nacid el dia 5 de Agosto de 1899.

Nogal de las Huertas, 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Victor Arnillas. M---1829

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NORERA

Continuando en ignorado paradero José Antonio y Celestino Meana Diaz-hermanos, del mozo Manuel Meana Diaz, del reemplazo de 1918, se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Regiamento para la aplicación de la vigente ley de Re-clutamiento, a los efectos de la excepción alegada por el mencionado mozo, rogando a las Autoridades y partioulares den cuenta del domicilio de diches

ausentes caso de ser habidos. Los citados José Antonio y Celesti-no Meana Díaz son hijos de Fruciaoso y de Carmen, cuentan veintiséis y veinticuatro años de edad respectivamente, naturales de Coto de la Feiguera de este termino municipal, ignorandose las señas particulares.

Noreña, 18 de Marzo de 1920. - III Alcaide. Section 1

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROYAL

Por este Ayuntamiento, y a instan-cia del mozo número 30, Manuel Fernández Rodríguez del reemplazo del corriente ano, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez anos en ignorado paradero, de su padre, Manuel Fernández Seoane, y a los efectos dis-puestos en los artículos 83 y 145 del Postanos de la companio del companio de la companio del companio de la c Reglamento para la aplicación de la vi-gente ley de Reclutamiento, se publica ol presente edicto para que cuantos tengen ronocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Fernández Scoane se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número a el deleganosible. mero de datos posible.

Noya, 12 de Marzo de 1920.—El Abcaide, Jenaro Blanco.

Por este Ayuntamiento, y a instan-cia del mozo José García Vilas, número 17 del reemplazo del corriente año. se ha instruído expediente justificativo para acceditar la ausencia per más de diez años en ignorado paradero de su hermano Eduardo García Vilas y a los efectos dispuestos en los articulos 83 y 145 del Regiamento para in aplicación de la vigente ley de Rechitamiento, se publica el presente edic-to para que cuantos tengan consci-miento de a existencia y actual para-cero del referido Eduardo García Vilas, se sirvan participarlo a esta Mi

paldia con el mayor número de datos

Noya, 12 de Marzo de 1920.-El Alestre denaro Blanco

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OLE MOS

Para justificar la ausencia por más do diez añes, en ignorado peradero, de José Illanes Méndoz bremaço del moza Mametrio, vecino ano ha sido de este distrito, se está translando el opertuno expediente, a dos ofectos que detarmica el critario 145 del Reglaracato vigente para la apticación de la ter de Rectularidento.

Se ignoment in spins de diche au-serie, y habitedose remueste en el acto de la chaliferción y accieración de soldudes per su medua María Mén-dez Sándapa, la excepción del casa se-guado, unidada 39 de la loy, se publica **el** presente edicto para que el cigui**ea luvice**e contrimiente del paratres del **Fos**é Illanes Méadez, co haibhige a est**a** Menting

Ordinas, 24 de Menzo de 1929.—Et. Alcadas Viva eleca Quinaga.

M---1846

* ## ... ALCALDIA COMSTITUCIONAL DE

filista Agricticadando, en essión undiminer conditions of the 14 del solute, y ten visio del expensions al office ins-Bruido, escaledo que nos coleras suit- l rientes pura suponor la caretoia, sa i ignimido paradera, por mis de disc. poss, en las confliciente no be es exte ger, de Sheard Rila Madriga, locusono kiel snowe i koorra 57 ar arato, dal ro-emplaza de 1917, Catal a tilla Il misiga, v cuya ansonala se alerd por este ul-kimo en el seto de la electicistica de soldarios, como causa do ecospetán oliva exigueso dos servicio ou filic.

existences det servicie en files.

Yal haces pública tal resolución, es mucha y comarça a letas las Autorida-cas y demás paísonas que tensa noti-cia ces paradicio del Minura allo Man-teiga, cuyas sollas porsonales y actual bromasimarias se organica a conditata-ción, la paugan con toda argo ala ca comercialesta de usla Autoria.

Señas perdinales de Manuel Ril Mom-teiga

Wakatara regular, polo v ojos costa-Mos, nacia y boca regulares, cara re-glonge, lucia isolpine, ester birno; washa panialón y chale o or pana, binea y horas negra, colonia hores-guies do hores-ro, y codores en el puedo de La Cornúa con dicesción a Busics Alars et dia 2 de Coluifed de 1991.

Oza de les Rius. 18 de Marzo de 1920. El Alcalde, primer terionie, Jesé Dan. Me-1830

. Æste Avuntamiento, en sestón ordingoin estelliculated din the del netual, y jen vista del expediente al ciaca-lusen visia dei expensione al conser las-bruido, casciviò que hay motivos su-benerado para superar la aperacio, en benerado paradera, por mar do dies años, en las condiciente enigidas por la ley, de Francisco l'arcire Montin, hermano del mozo nien, 42 de mente, del responera en 1918, loss foreira

Martin y paya austaria so stope por este ditirad en el onto de la clasificación de seldados, como causa de exospolán para eximirso del sorricio en files.

Y al honor pública tal resconción se rnego y oneorga a tedas las Auleridades y demás personas que tengan noticia del paradero del Francisco Editara Murein, curas ceñas persuades y demás circunsioneias so expresan a continuación, le pengan con teda ur-gencia en comimiento de esta Alcal-

Serie, preservales de Francisco Edreim Martin.

Solamento se challitaren nomo dela-lles de las mismos qua touta estatura proporcionada a su cond que era la calorge อุธิกุร อุบุลกร์ก se ธารอุลโร. ยุนอ carocia de harba, y que emiseres en el prierio de La Germa en el ress de Novierabre do 1968.

Oze de los Hies, 18 Ad Marzo de 1920. El Alendo, primer tempole, Jesé Dan. M = 1834

Dele Aynoismienta, en sceián ordingua enchieda el din 11 del ochial, y on vista del respectante al effecto ins-tratico, resulvió que hay metives sufteienies para survece la ausencia en ignarado paradem per más de diez aŭos, on in: coul cames exigidas por la Coy. de Francisco Frage Bendo padastro del 1907o Josa Sacchez Na minero 8 de suente del rormpiazo de 1948, y cuya ausperia se alego por este último en el anto de la cinstituación de soleujos conas enusa de excepción pura extenirse des seculos en llas.

X al honer publica tot resolution se orange y sugarces a times his Atlantiq des y denode personas que tenomo reli-cias é d paradiera del Feoneisco braga Borde, cuyas señas personales y desaúr oferenciancias se capresas a com unación, en porgan con loda ingencia en co estades o o esta Abeldía. Om deses bien, 18 de Marzo do 1920.

El Alexan, primer teclerie, dosé Dan.

Salas persacelos de Prancisco Fragă Buildy ad any miores

Melalinu reledar, pod y celas ne-cros, ojas cosmess pariz larga, beca gra le fricat, calacia ballans de bace-cara, rebuia ca mi esa somi reco dion-ga n'adiana de mi esa somi reco dion-ga n'adiana de si prorto de La Caradirecella a Bernes Aires en T de Di-fia car élimistic d'Aumes Aires en T de la lergia de 1900. Ma-4808

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA DE MALLORCA

D. Francisco Barrylo Calmani. Al-caldo de la M. L. N. y L. rindad de Pel-ma, canda de la propincia de Balcaves: na, can a companion and a parametric large salve que a instancia del mozo habasse velle fina, preferenciale al remajdaze del actual año, alistamiente de comu capital, en la instrució ante esta capital, en la instrució ante esta capital en averignación del paradero de su hermano de paire José veis Segura, de technia de trasación de su la companion de la companion y side affes de ofici, de cière pidere, estatura baja, pelo a gru, peris regu-tar, ojos pardos, bada ascular, color públic, care a la care.

cuyo individuo so ausento con destino i a francoma hace más de diez años, sin que desde aquella fecha se tenga noucia de di a ignorandose por complete au peradero.

Y a los efectos del articulo 155 del Reglamento para la aplicación de la vigente tey de Recigiamiento se publica este edicto en el Boletin Oficial de esta provincia y Gacera de Madrad.

Palma. 26 de Marzo de 1920—El Al-

calde, Prancisco Barcelo,

M-196

D. Francisco Barceki Calmari, Al-celde de la M. I. N. y L. ciudad de Patma, capital de la provincia de Baleares:

Hagra esber que a instancia del mozo Manuel Catalat y Rolger, perne-cionie al complezo del soluzi año, alis-4amiente de esta capital, se ha instruédo anto este Ayuntamiento expediente en averiganción del paradero de su padre Manuel Calafat Liuli, de cuaren ka y dos abos, empleado de comercio, de estatura regular, pelo negro rizado, nariz regular, ejes pardes, barba regu-lar, color sano, sin señas particulares, cuyo individue se susemb de esta capital hace más de diez años, sia ques desde equella fecha se tenga noticia de él e ignerándese per complete su paradero.

rangero.

Y a los efectos recuentdes en el driticulo 160 dei Argiornente para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento. Y Recumplazo del Biército se publica este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaera de MADRIO ..

Palma, 26 de Marro de 1930.—El Ateniae, Francisco Burecis,

M-1958

D. Francisco Barcelo Calmari. Al-

ma, contial de la provincia de Baleares:
Herò suber que a instancia de mozo
Schasillo freya Garsu, perfeueciente al
recorpiazo dei gatuai ale, altrado de esta capital, se ha instruide ante este Ayuchamicuto expedirate en averie, colon del paradero de su hermano Bernando Ilega (Carau, de treinta y dos and the object that a contract of the contract

co amus de duez años, sin que desde aquella ficha se tenga notica de el el jurridacese par comuleto su patudere.

Y a los ciones del articulo 1:5 del Reflección para la aplicación de la vincula isy de liculationicada y Beantaland de la piero del Diferila se publica este edicado de el Barrida de la provincia de la flas manda de Musica.

cia y Clauma un Mausio. Palma, 26 de Marzo de 1820.—38 Mic ealde. Francisco Marceró.

M--1353

D. Mandeer Rarceld Chimael, Al-calde de la M. I. N. v. f. cindad de tral-ma. capital de la provincia de Balcarese, Hago suber que a inslancia dej mova-José Raquá Rebassa, por leo selecta Recognica del cabadi año, alsiamism-to de esta capital, se ha instructo ante-cate Apuntan tendo especiastic en ave-variando, del maracese de se nados règicación del paracego de el padre Autorio faces Alon, de comenta y colo gine de edan, de ciole altanía, de establica regular, pelo como nario me

sular, ojes pardos, barba cerrada, cofor same, sin señas particulares, cuyo individuo se ausentó de esta capital, para la Habana, hace más de diez años, sin que desde aquella fecha se tenga noticia de él e ignorándose por completo su paradose

noticia de el e ignorandose por completo su paradero.

Y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica este ecic. to en el Boletín Oficial de esta provinto.

cia y GACETA DE MADRID.

Palma, 26 de Marzo de 1920.—El Al-calde, Francisco Barceló.

M-1960

anuncios oficiales

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LUGO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 9.216 de pese nos de deposito número 9.216 de pese-tas nominales 4.600, en Deuda amor-tizable al 5 por 100, y número 9.262 de pesetas nominales 300, en 4 por 100 interior, expedidos por esta Su-cursal en 17 de Abril y 13 de Mayo de 1918, respectivamente, a favor de D. Marcelino y doña María Manuela Tada Paz indistintemente, so arungia Tato Paz, indistintamente, se anuncia 91 público por tercera vez, para que el 1

que se crea com derecho a reclamar. lo verifique dentro del plazo de dos me-ses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficia-les GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determi-na el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclama-ción de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mis-mos anulando los primitivos y que-dando el Banco exento de toda responsabilidad,

Lugo, 10 de Mayo de 1920.—El Se-cretario, Mauro Garmendia.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

La Junta de Gobierno de esta Com-pañía, en uso de las facultades que le otorga el parrafo 2.º del artículo 28 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que habra de celebrarse el día 26 del mes actual, a las once de la mafiana, en el domicilio de la Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, número 8, con objeto de resolver con arreglo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos sobre propuesta de la Junta de Gobierno: de aumento del capital social por incorporación al mismo del saldo sobrante del fondo

de seguro de riesgo de guerra, adisisnando proporcionalmente el capital actual de las acciones en circulación y anulando las réservadas en cortera: y reforma de los Estatutos.

Los señores accionistas que como tales se hallan inscritos en el Registro de la Sociedad y que no habiesen re-cibido a demicilio la papelela de entrada, se servirán mandarla recoger en trada, se serviran mandarla recoger en la Sceretaría de la Compañía, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana hasta el día 24 del corriente, inclusive, y en Madrid, en el Banco de Castilla, hasta el día 22 del mismo mes, a las tres de la tarde.

En las mismas oficinas, hasta cuatro, días antes de las fechas areida elladacidade.

días antes de las fechas arriba citadas. se facilitarán fórmulas impresas de poderes para delegar el derecho de asis tencia.

A los señeres accionistas que en ex libro registro de la Sociedad censteni como tenedores de acciones per un carpital menor de cuarenta y dos mil persetas, se les facilitarán formulas importante de cuarenta y dos mil persetas, se les facilitarán formulas importante de cuarenta de cuar presas para su acumulación, con arre-

glo al artículo 30 de los Estatutos.

Los poderes deberán presentarses para su reconocimiento y aprobación cuatro días antes al de la celebración de la Junta.

Barcelona 7 de Mayo de 1920.--Pon acuerdo de la Junta de Gohierno. El Subadministrador, J. Monturiol.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

PETADO GENERALI DEL TIEMPO

Día 8 de Mayo de 1920

Hay un area de presiones débiles en el Mar del Norte, otra al Occidente de Marruecos y una tercera cerca de Ga-

También se inicia una pequeña de-presión barométrica en el Centro de España.

kl buen tiempo es general. luce el 🖡

sol por casi toda España. los vientos soplan ilojos, de dirección variable, y la temperatura va en aumento. La máxima de ayer fué de 34 grados, en Cordoba y la mínima de hoy ha sido de 7 grados, en Bilbac. El mar está tranquilo por el litoral

español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Manón, Ibiza, Las Palmas, Santa Gruz de Tenerife, Melilta, Aguilas y Misión Calólica de Tanger,

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Le que deseen dates numéricos de las observaciones meteorológicos, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dieho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y idenicos de las capitales de provincia. técuicos de las capitales de provincia,

CESERVACIONES DEL DIA 8 DE MAYO DE 1921

Parque dei Reilro. (Allitud 667 ms.))

Roras.	Parómetro en m. 720	Ter- mome- tro Co	Hume- dad re- lativa. 6/0	VIENTO		Licvia		:
				Dirección.	Fatrm de 0 a 9.	o nievo en m/m	Estado del ciclos	NOTAS
					-		———	- Company of
1	708.3	16,2	52		0 ⇒Cálma	3	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra 29,8
`7	709.2	16,5	56		0=1dem	>	Idem.	Idem maxima a la idem
743	708 2	27,6	29		0 ⇒Idem	>	Idem.	ldem minima junto al suelo
18	706.7	25,6	40	w	0=ldem	.	Idems	Recorrido total del viento en las últi- mas veinticuatro horas, kilómetros, 46